

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

## DECRETO NÚMERO 056

(Junio 21 de 2018)

### **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA"**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

### CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada Junio 16 de 2018, el Ingeniero **FRANCISO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.177.629, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Código 009, Grado 01**, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 4 de enero de 2016.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**DECRETA:**

**PRIMERO: ACEPTAR** a partir del día primero (1º) de julio de la presente anualidad, la renuncia presentada por el servidor público **Ingeniero FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.177.629, al cargo que venía desempeñando como **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Código 009, Grado 01**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.

**SEGUNDO: INFORMAR** al servidor público **Ingeniero FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.177.629 que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

**TERCERO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público **Ingeniero FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.177.629 y enviar copia del presente acto administrativo, a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
 Ed. Londoño  
 Junio 22/2018

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	18-06-2018
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marin Osorio 	Director Oficina de Talento Humano	18-06-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

